Dentro del análisis de datos ver cuáles son los delitos más comunes en España en los últimos tres años. Analizar qué se da más si los delitos contra las personas y contras el patrimonio y clasificar por sexo. Haced por un lado con datos del Ministerio del Interior y por otro con los datos del eurostat y comparar.

Fuentes:

<http://ec.europa.eu/eurostat/web/crime/database>

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>